AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO POR RAZONES QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 256

MELIPILLA, 21 ENE. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto N° 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
b)La Orden de Ingresos Municipales N° 507877, de fecha 30 de mayo de 2014;
c)La Solicitud de don Agustín Aguilar B., de fecha 04 de junio de 2014;
d)El Ordinario N° 030, de fecha 15 de enero de 2015, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, la devolución de dinero, por la suma de $31.350.- (treinta y un mil trescientos cincuenta pesos), a nombre de **Agustín Segundo Aguilar Brizuela,** cédula nacional de identidad Nº [redacted] 7, quien tramitó y pagó dicho valor, para control Clase A1-B-C-D, de su licencia de conducir, desistiendo de ello, por no encontrarse en condiciones de conducir.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 215.26.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MWS/dom.-
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/